

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



DIRECTIVA INTERNA PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNACH

*“La Organización Mundial de la Salud (OMS) expresa que la **salud mental**: no es simplemente la ausencia de enfermedad mental reconocible, sino un estado de bienestar en el que el individuo manifiesta sus propias habilidades, trabaja productivamente y es capaz de contribuir al bienestar de la comunidad”*



ÍNDICE

ÍNDICE	pág. 2
1. FINALIDAD	pág. 3
2. OBJETIVOS:	pág. 3
a. Objetivo General:	pág. 3
b. Objetivos Específicos:	pág. 3
3. ALCANCE:	pág. 4
4. BASE LEGAL:	pág. 4
5. DEFINICIONES:	pág. 5
6. LINEAMIENTOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA:	pág. 8
7. IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:	pág. 21
8. ÓRGANOS A CARGO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL:	pág. 22
9. LA RED DE BIENESTAR	pág. 25
10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:	pág. 30
11. DISPOSICIONES FINALES	pág. 30
12. ANEXO 1: MATRIZ DE ACCIONES E INDICADORES	pág. 31



**DIRECTIVA INTERNA PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y
ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE LA UNACH**

1. FINALIDAD

Proporcionar un documento técnico – normativo que contribuya a mejorar la salud mental y la calidad de vida por medio de estrategias educativo-comunicacionales en beneficio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

2. OBJETIVOS:

a. Objetivo General:

Establecer las políticas y lineamientos institucionales que promuevan, fortalezcan y atiendan la salud mental en la comunidad universitaria, y difundirlas adecuada y oportunamente para su aplicación.

b. Objetivos Específicos:

- Conformar y gestionar un equipo interdisciplinario (red) sobre la base de una dimensión integral, generando redes y procesos comunicacionales que favorezcan el fomento e institucionalización de una cultura de cuidado de la salud mental dentro de la comunidad universitaria.
- Desarrollar estrategias de promoción en el cuidado de la salud mental, fortaleciendo la prevención de problemas de salud mental en la comunidad universitaria.
- Brindar una atención integral y oportuna de salud mental a los miembros de la comunidad universitaria.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



- Articular convenios, intra e interinstitucionales para facilitar el acceso a los servicios de salud mental a los miembros de la comunidad universitaria.

3. ALCANCE:

Las disposiciones contenidas en el presente documento normativo están orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 197-2019-MINEDU, que aprueba los lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades, siendo de alcance a la comunidad universitaria en general, integrada por:

- a) Las autoridades de la universidad: rector, vicerrectores, secretario general, decanos, directores o quienes hagan sus veces en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en adelante la UNACH.
- b) Los docentes bajo cualquier condición o régimen laboral de la UNACH.
- c) Los estudiantes: ayudantes de cátedra, bolsa de trabajo y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente.
- d) Los estudiantes de pregrado y representantes estudiantiles.
- e) El personal administrativo y/o cualquier otro personal que labore en alguna dependencia de la UNACH.

4. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, que en sus numerales I y III de su Título Preliminar, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, como condiciones para el pleno derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 033-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29889
- Decreto supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- Resolución Ministerial N° 935-2018-MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.

5. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente directiva y en cumplimiento de los lineamientos de trabajo y política institucional, se contemplan las siguientes definiciones propuestas por el MINEDU:

a. Atención integral de la salud mental:

Se entiende a las intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental, provistas de manera integral, integrada y continua; con calidad y equidad, teniendo como eje de intervención la persona, familia y comunidad universitaria.

b. Capacidad resolutive:

Es la capacidad de producir el tipo de servicios de salud mental necesarios para solucionar las diversas necesidades de las personas y se sujeta a la especialización y tecnificación de sus recursos.

c. Cuidado integral de la salud mental:

Involucra todos los comportamientos y actitudes que se demuestran en las acciones que son pertinentes para favorecer las potencialidades de las personas a quienes se cuidan, con la finalidad de mantener o mejorar su



salud mental. Incluye acciones de asistencia o ayuda, atención, acompañamiento, advertencia y disminución de riesgos realizados con diligencia y oportunidad.

d. Detección de problemas de salud mental:

Consiste en la identificación de conductas y señales que pueden resultar en desencadenantes de problemas de salud mental. Para lo cual se tendrá en cuenta intervenciones a nivel de los factores de riesgo y factores de protección.

e. Factor de protección:

Es una condición que mejora la resistencia de las personas a los factores de riesgo y trastornos. En su mayoría, los factores de protección son idénticos a las características de salud mental positiva, tales como la autoestima, fortaleza emocional, pensamiento positivo, habilidades sociales y de resolución de problemas, habilidades para el manejo del estrés y sentimientos de control.

f. Factor de riesgo:

Es una característica o atributo individual, presente o pasado, para el cual se ha encontrado una asociación positiva con el aumento de frecuencia de una enfermedad. Se trata de cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Los factores de riesgo pueden ser psicológicos o sociales, tales como migración, víctima de accidente o desastre familiar, violencia, abandono, falta de soporte familiar.

g. Modelo de atención comunitaria:

Es el modelo de atención de la salud mental centrado en la comunidad, que fomenta la promoción y protección de la salud mental, así como la continuidad de cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas de salud mental, en cada territorio, con la participación protagónica de la propia comunidad.



h. Prevención de salud mental:

Es el desarrollo de intervenciones dirigidas a subgrupos de población cuyo riesgo de desarrollar un problema de salud mental es significativamente más alto que el promedio, según evidencia comprobada de factores de riesgo psicológicos o sociales.

i. Problemas de salud mental:

Se trata de afectaciones a la salud mental y comprenden:

- Problema psicosocial: Dificultad generada por la alteración de la estructura y dinámica de las relaciones entre las personas o entre estas y su ambiente.
- Trastorno mental y del comportamiento: condición mórbida que sobreviene en una determinada persona, afectando en intensidades variables el funcionamiento de la mente y del comportamiento, el organismo, la personalidad y la interacción social, en forma transitoria o permanente.

j. Salud mental:

Es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica también el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás.

k. Comunidad Universitaria:

La comunidad universitaria está integrada por los estudiantes matriculados en cualquiera de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el personal docente e investigador, personal administrativo y toda persona que brinda servicios a la Universidad.



I. Bienestar Universitario:

Es el conjunto de actividades, planes, programas y proyectos que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y cultural de los estudiantes, docentes, personal administrativo y en general a la comunidad universitaria, para el cumplimiento de su misión, propendiendo por la creación de un clima adecuado para la formación integral de esta.

6. LINEAMIENTOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA:

6.1. Desarrollo y fortalecimiento de una red de soporte universitario para el cuidado integral de la salud mental:

La UNACH establecerá una red de soporte universitario que incorpore la participación de estudiantes, personal docente y no docente, bajo el liderazgo de la Oficina General de Bienestar Universitario, a través del área psicopedagógica, con la finalidad de promover una cultura de cuidado, que considere a la salud mental como un proceso social que busca el bienestar de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de sus capacidades.

OBJETIVO 1: Establecer una red de soporte universitario que incorpore la participación de estudiantes, personal docente y personal no docente.

ACCIONES	INDICADORES
Conformación de la Red de Bienestar	Resolución de aprobación de la conformación de la red de Bienestar
Conformación del comité técnico multidisciplinar de salud mental: Coordinador General (psicólogo), secretario (coordinador de la facultad de salud), miembros (Jefa de Bienestar Universitario,	Resolución de aprobación de la conformación del comité técnico multidisciplinar de salud mental



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



Presidente de la Federación de estudiantes, Jefe de RR HH, Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos, Capellán).	
---	--

OBJETIVO 2: Gestionar el desarrollo de estrategias comunicacionales para la sensibilización sobre salud mental, entre los integrantes de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Feria informativa respecto a la existencia de sus área y responsabilidades de la Red de Bienestar	Feria informativa
Instalación de un módulo informativo alternativo en los campus de la universidad.	Módulo informativo
Fortalecimiento de capacidades a agentes de bienestar.	Perfil del agente de bienestar

OBJETIVO 3: Fomentar la transversalización de la gestión en salud mental, a través de la elaboración de documentos normativos internos complementarios al presente que permitan un compromiso mayor de las autoridades académicas y administrativas y sus equipos de trabajo a todo nivel de jerarquía.

ACCIONES	INDICADORES
Difusión de la red de bienestar.	Ceremonia de juramentación de miembros de la red de bienestar.
Mesa de trabajo con los integrante de la Red de Bienestar y subordinaciones de escuelas profesionales.	Tres mesas de trabajo con cada escuela



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



Desarrollar directiva sobre salud mental en acoso u hostigamiento sexual.	Una directiva
Desarrollar directivas de mejoramiento del clima y satisfacción laboral en personal no docente	Una directiva

6.2. Desarrollo de la promoción del cuidado integral de la salud mental:

La UNACH promoverá el cuidado de la salud mental de la comunidad universitaria, mediante estrategias de intervención que permitan mejorar sus condiciones de salud mental y así alcanzar una vida digna, a través del “cuidar de sí” y el fortalecimiento de sus redes sociales. Con el apoyo de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, la Oficina General de Investigación (OGI), Coordinaciones de Facultad, entre otros.

OBJETIVO 1: Coordinar estrategias para fortalecer las capacidades de sus gestores en materia de salud mental para los miembros de la comunidad universitaria

ACCIONES	INDICADORES
Promover cursos de especialización en salud mental para los integrantes del comité técnico.	Logro de la certificación del comité técnico.
Fortalecimiento de capacidades a autoridades, jefes de área, coordinadores, subcoordinadores.	Un Programa para fortalecer habilidades blandas en autoridades, jefes de área, coordinadores, subcoordinadores.
Fortalecimiento de capacidades a personal	Un Programa para fortalecer habilidades blandas en docentes y



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



docente, no docente.	personal no docente.
Fortalecimiento de capacidades a estudiantes.	Un programa de formación personalista para estudiantes es decir que se va a realizar el estudio de la persona desde el punto de vista físico, psicológico y espiritual bajo el enfoque del personalismo integral de Juan Manuel Burgos.

OBJETIVO 2: Fomentar prácticas de conductas saludables que fortalezcan la identidad y autoestima, y favorezcan el autocuidado de los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Crear y fortalecer espacios saludables en la comunidad universitaria.	Olimpiadas internas UNACH Organizar la sinfónica
Habilitar e implementar el área de recuperación (lugar implementado para la práctica de ejercicio físico y elaboración de régimen dietético personalizado de acuerdo al índice de masa corporal de cada usuario y las necesidades calóricas) para la comunidad universitaria con enfermedades no transmisibles.	Área de recuperación

OBJETIVO 3: Promover la participación de profesionales especializados en salud mental para el desarrollo de contenidos curriculares que incorporen la enseñanza de estilos de vida saludable.

ACCIONES	INDICADORES
Incluir profesionales del comité	Inclusión de un seminario en la



técnico de la red de bienestar en seminarios curriculares anuales de las diferentes escuelas de la universidad.	<p>mailla curricular de las Cinco escuelas profesionales.</p> <p>10 personas</p>
Incluir temas de salud mental en las horas de tutoría o similares	<p>Dos cursos referentes a consumo de drogas, dependencias no químicas, problemática sexual en el ámbito universitario, violencia en la universidad.</p>

OBJETIVO 4: Promover el desarrollo de investigaciones en materia de salud mental considerando los alcances de los estudios que imparten.

ACCIONES	INDICADORES
Crear la línea de investigación sobre temas de salud mental con financiamiento.	Línea de investigación creada

6.3. Fortalecimiento de la prevención de problemas de salud mental:

La UNACH fortalecerá la prevención de la salud mental, mediante estrategias encaminadas bajo el enfoque del proceso de desarrollo de competencias del colectivo universitario. Para ello tendrá en cuenta los tres niveles de prevención involucrados en el proceso salud-enfermedad (evitar el riesgo o daño, detener o retardar las complicaciones y reducir las secuelas).

OBJETIVO 1: Identificar de manera temprana los grupos de riesgo y factores de riesgo de los integrantes de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Implementar sistemas	Chat Bienestar. Se realizara una



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



telefónicos o virtuales de escucha para personas en riesgo de suicidio o cualquier tipo de problema de salud mental.	solicitud de una línea de telefonía móvil exclusiva, que estará salvaguardada por la responsable de la Red de Bienestar, quien tendrá como responsabilidad la confidencialidad de la información.
Establecer acompañamiento continuo a mujeres, personas LQTBQ, beca 18, situación de pobreza que pueda sufrir algún tipo de violencia o agresión, entre otras poblaciones que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad social.	5 % aproximadamente de la población en riesgo. Atención, derivación y acompañamiento.
Desarrollar tamizajes de salud mental de manera informada y en un periodo anual para todos los integrantes de la universidad.	100% del tamizaje
Desarrollar protocolos específicos donde la confidencialidad y la autonomía de decisión de la persona sean expresadas en las evaluaciones.	Un protocolo específico de confidencialidad. Un documento de consentimiento informado.
Programación y ejecución de actividades de prevención (Tamizaje de detección	10% de personas con manifestaciones de problemas de salud mental detectadas.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



temprana de factores de riesgo en la salud mental); con una caracterización socioeconómica, cultural, etc. de la comunidad universitaria.	
---	--

OBJETIVO 2: Reconocer y fortalecer los factores de protección de los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Identificar los grupos académicos, culturales, sociales o artísticos que se encuentran en la comunidad universitaria.	Elenco de danza y música
Apoyar logísticamente en la conformación de los colectivos, grupos o conjuntos culturales y sociales que son identificados.	Tipo de apoyo logístico
Fortalecer el programa de voluntariado y pastoral (constituida y aprobada con resolución de comisión organizadora) para estudiantes con el objetivo de promover la salud mental.	Plan de actividades

OBJETIVO 3: Sensibilizar a los integrantes de la comunidad universitaria para erradicar estigmas y discriminación en un clima de tolerancia, favoreciendo espacios para la búsqueda de ayuda oportuna y adecuada.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



ACCIONES	INDICADORES
Diseñar un plan comunicacional sobre el cuidado de la salud mental asesorado por el comité técnico multidisciplinario.	Un plan comunicacional sobre cuidado de la salud mental.
Realizar eventos de difusión durante la semana de la salud mental a nivel universitario y de las facultades.	Programa informativo

OBJETIVO 4: Brindar información accesible y oportuna sobre los servicios de salud mental que aborda y las instancias del sector salud competentes en la materia.

ACCIONES	INDICADORES
Diseñar estrategias de información mediante canales institucionales (bienestar universitario, tutorías y atención psicológica) de la comunidad universitaria.	Dos redes sociales 5 oficinas de servicios involucrados.
Implementar una línea de escucha para mayor información de atención en salud.	Una línea de escucha para mayor información de atención en salud mental. Se realizara una solicitud de una línea de telefonía móvil exclusiva, que estará salvaguardada por la responsable de la Red de Bienestar, quien tendrá como responsabilidad la confidencialidad de la información.



6.4. Atención integral y oportuna de la salud mental:

La UNACH propiciará las condiciones necesarias y mínimas para la atención integral y oportuna de la salud mental; buscando coberturar al 100% de los miembros de la comunidad universitaria, con personal altamente competente en el área, que utilice los protocolos de atención adecuados al estado de salud del usuario. Además de ayudar en la toma de decisiones utilizando bases de datos generadas por los sistemas de información monitoreo que se implementarán para tal fin.

OBJETIVO 1: Identificar los problemas de salud mental con mayor prevalencia entre los integrantes de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Elaborar un diagnóstico situacional participativo de la comunidad universitaria desarrollado por el comité técnico multidisciplinario.	Un diagnóstico elaborado.
Elaborar un diagnóstico participativo de cada facultad coordinado por el comité técnico multidisciplinario.	Un diagnóstico situacional participativo por facultad.
Implementar tamizajes de salud mental cuidando la confidencialidad y protegiendo la autonomía de las personas evaluadas	100 % de casos detectados

OBJETIVO 2: Gestionar la atención integral de los usuarios, sujeto a la complejidad clínica y psicosocial y considerando su capacidad resolutoria.

ACCIONES	INDICADORES
Diseñar protocolos para la atención de problemas psicosociales.	Protocolo de atención de problemas psicosociales. Una capacitación es en el



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	protocolo. 100% de personal capacitado.
Diseñar protocolos para la atención de problemas de salud mental.	Protocolo de atención de trastornos de salud mental. Una capacitación en el protocolo. Número de personal capacitado.
Establecer convenios con los centros de salud mental comunitaria.	Convenio con los centros de salud mental.
Diseñar un sistema de tutorías universitarias unificado.	Un sistema de tutorías unificado
Elaborar un protocolo de referencias y contra referencias al centro de salud mental comunitario más cercano.	Un protocolo de referencias y contra referencia.

OBJETIVO 3: Efectuar las coordinaciones y tomar las acciones pertinentes para referir al usuario a las instancias pertinentes del sector salud para la atención que corresponde.

ACCIONES	INDICADORES
Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento a usuarios referidos.	100% de casos identificados 100% de usuarios referidos recuperados.

OBJETIVO 4: Realizar el seguimiento al estado de la salud mental de los usuarios atendidos.

ACCIONES	INDICADORES
La oficina de bienestar universitario será la encargada	Un sistema de seguimiento de los usuarios.



de realizar el seguimiento de los usuarios.	
Crear un sistema informático o físico de información para el seguimiento de los usuarios atendidos en los servicios de la universidad.	100% de usuarios en seguimiento

6.5. Articulación intra e interinstitucional de la gestión de la salud mental

La UNACH buscará y establecerá alianzas intra e interinstitucionales para la articulación de la gestión de la salud mental, involucrando no solamente al estado a través de las instituciones correspondientes, sino también a la sociedad civil organizada, a fin de fortalecer el trabajo conjunto y priorizando acciones tendientes a encaminar una gestión óptima de la salud mental.

OBJETIVO 1: Coordinar estrategias para fortalecer las capacidades de sus gestores en materia de salud mental.

ACCIONES	INDICADORES
Realizar foros de discusión sobre salud mental comunitaria con las autoridades de la universidad y facultades.	Un de foro de discusión sobre salud mental comunitaria en la universidad.
Desarrollar capacitaciones en salud mental para los agentes de salud mental de las universidades.	Cuatro foros de discusión sobre salud mental comunitaria en cada facultad. 100% de estudiantes, profesores y personal no docente participante en los foros.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	Dos actividades capacitación en salud mental para los voluntarios. Agentes de bienestar involucrados.
--	---

OBJETIVO 2: Desarrollar y articular mecanismos de formación en materia de salud mental para los integrantes de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Desarrollar convenios interinstitucionales de capacitación con universidades que tengan facultades o escuelas de salud.	Un convenio interinstitucional
Establecer el programa de mentorship temas que fortalezcan la salud mental en la escuela profesional de enfermería y replicado en las otras cuatro escuelas profesionales.	Mentorship en salud mental: Inteligencia emocional, motivación, habilidades sociales, control del estrés, liderazgo, manejo de conflictos, entre otros.

OBJETIVO 3: Facilitar la asistencia a los centros de salud mental comunitaria u otras entidades del sector salud para fines de prevención, promoción y atención de la salud mental de los integrantes de la comunidad universitaria.

ACCIONES	INDICADORES
Implementar visitas domiciliarias a los familiares y entorno de la	100% Número de visitas domiciliarias realizadas.



persona atendida para un mejor acompañamiento.	100 % Número de visitas domiciliarias realizadas por usuario.
Establecer convenios con el seguro integral de salud	Un convenio con el seguro integral de salud
Establecer convenio con el Centro de salud Mental Comunitario Renacer.	Un convenio con un centro de salud mental para la atención especializada en psiquiatría, intervención en consumo de alcohol, drogas, charlas y talleres preventivos en salud mental.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Para la implementación de los lineamientos la UNACH tendrá en cuenta las siguientes determinaciones:

7.1. Principios y enfoques:

Son de aplicación los principios generales y enfoques transversales previstos, en este caso, en la Ley de Salud Mental, en la Ley Universitaria y en los Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.

7.2. Elaboración, aprobación y difusión de un documento normativo:

La elaboración del presente documento, luego de su aprobación, será difundido y socializado con todos los integrantes de la comunidad universitaria a través de canales digitales y no digitales, a su vez, de este documento devendrá la elaboración y diseño de un PROGRAMA DE SALUD MENTAL, el cual estará a cargo de la Unidad de Asistencia Médica y Psicológica - Oficina General de Bienestar Universitario, además de ello se elaborará también un Plan de Trabajo anual contemplando



acciones, metas e indicadores para su ejecución, y finalmente se elaborará un Reglamento de Atención Integral en Salud Mental.

Todos los documentos producto de la misma serán aprobados en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNACH.

7.3. Evaluación de avances:

La evaluación de cumplimiento se realizará anualmente y estará basada en los documentos presentados y en los tiempos estipulados en los mismos, el monitoreo será permanente y medible de forma trimestral como avances preliminares.

7.4. Seguimiento de la implementación de los lineamientos:

El seguimiento y supervisión del cumplimiento e implementación de los lineamientos contemplados en el presente documento estará a cargo del Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, el Coordinador de Cumplimiento de Metas y la supervisión la realizará la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU.

8. ÓRGANOS A CARGO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL:

Las responsabilidades de los órganos universitarios que tienen a su cargo el cuidado integral de la salud mental en la comunidad universitaria, se detallan a continuación:

8.1. Presidente de la Comisión Organizadora:

- En su calidad de máxima autoridad universitaria, su responsabilidad enmarcada dentro de la presente directiva es la de liderar el correcto desarrollo de estos procesos de atención integral en la comunidad universitaria, a través de la aprobación tanto de la presente directiva como de los documentos que se desprenderán de esta, dichos documentos serán revisados y de considerarlo pertinente, serán



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



expuestos ante una comisión para demostrar su coherencia y validez de aplicación en la UNACH.

- Además de ello, será quien suscriba todos los convenios que se consideren necesarios para fortalecer nuestra red de atención integral de salud mental, los cuales estarán orientados a realizar acciones conjuntas con los organismos nacionales, regionales y locales encargados de velar por la salud mental de la población.
- Autorizar el presupuesto para la realización y cumplimiento de todas las actividades contempladas en los documentos que sean aprobados en materia de salud mental.
- Brindar todas las facilidades que correspondan para la realización de actividades con los integrantes de la comunidad universitaria.

8.2. Vicepresidente Académico:

- Evaluar la pertinencia de la documentación presentada por la Oficina General de Bienestar Universitario para solicitar a su vez la aprobación de la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.
- Fomentar la generación de una cultura institucional y estudiantil de respeto y prioridad al cuidado integral de la salud mental, como uno de los lineamientos de la política nacional del Perú; liderando con su participación las actividades que se programen y socializando con los docentes y autoridades académicas la importancia de dar prioridad a estos temas.
- Brindar todas las facilidades que correspondan para la realización de actividades con los estudiantes y docentes de la comunidad universitaria.



8.3. Oficina General de Bienestar Universitario:

Son funciones adscritas a esta oficina las de:

- Proponer y conducir programas de la UNACH relativos al bienestar de docentes, alumnos y personal administrativo.
- Brindar servicio de orientación psicológica, consejería y tutoría a los estudiantes, por intermedio del área médica y psicopedagógica.
- Además de ello deberá diseñar y elaborar junto al responsable de la Unidad de Asistencia Médica y Psicológica todos los documentos necesarios para normar la institucionalidad del cuidado integral de salud mental en la comunidad universitaria.
- Realizar todas las coordinaciones pertinentes para la realización de las actividades que se programen, así como apoyar y monitorear para que se cumplan las metas trazadas.

8.4. Unidad de Asistencia Médica y Psicológica:

Son funciones adscritas a esta unidad las siguientes:

- Programar, coordinar y dirigir programas de control de salud de los estudiantes, docentes y trabajadores.
- Organizar y administrar el servicio de psicología, coordinando sus acciones con los servicios de salud del estado y con organismos privados competentes.
- Promover y desarrollar charlas, conferencias, exposiciones relacionadas con los servicios de bienestar.
- La red de Bienestar será responsable de elaborar todos los documentos normativos pertinentes para cumplir con el cuidado



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



integral de la salud mental en la comunidad universitaria, además de realizar todo lo que se programe con apoyo de su equipo de trabajo y de la red de apoyo que se conforme.

9. LA RED DE BIENESTAR:

9.1. Definición:

La Red de Bienestar (RB) brinda servicios en prevención, atención (evaluación, detección, pronóstico, consejería), intervención y/o transferencia de los casos identificados.

9.2. Conformación:

Está conformado por Comisión Organizadora, Oficina de Bienestar Universitario, Coordinadores de Facultad, Subcoordinadores de Escuelas profesionales, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Servicios Académicos, Estudiantes delegados de Bienestar.

9.3. Comité Técnico de la Red:

La Red de Bienestar de la UNACH tiene un comité integrado por un representante de cada una de las unidades que la conforman, tiene la siguiente estructura:

- a. Coordinador General (psicólogo),
- b. secretario (coordinador de la facultad de salud),
- c. miembros (Jefa de Bienestar Universitario, Estudiante delegado de bienestar, Jefe de RR HH, Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos, Capellán).

9.4. Responsabilidades:

El comité de la Red de Bienestar asume las siguientes responsabilidades:

- a. Elaborar el plan de salud mental.
- b. Planificar, organizar, implementar y controlar eficientemente los programas de salud mental.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



- c. Aprobar la programación anual de actividades de salud mental.
- d. Coordinar con las unidades de la red la ejecución del plan de salud mental
- e. Supervisar la ejecución del plan de salud mental.
- f. Emitir informes sobre las actividades realizadas al Vicepresidencia Académica.
- g. Registrar los acuerdos del comité en un libro de actas.
- h. Reunirse en sesión ordinaria una vez al mes o en extraordinarias cuando las necesidades lo requieran. Las sesiones son convocadas por el coordinador.

9.5. Beneficiarios del servicio:

Son beneficiarios la comunidad integrada por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo.

- a. **Estudiantes:** Estudiantes con matrícula vigente en el pregrado.
- b. **Docentes:** Docentes ordinarios en las categorías: principal, asociado y auxiliar; docentes contratados que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.
- c. **Graduados:** Personas que han culminado sus estudios y obtienen el título, licenciatura o grado correspondiente en la universidad luego de cumplir los requisitos académicos exigidos.
- d. **Personal no docente:** Personal designado y personal CAS.

9.6. Funciones de las unidades de la Red de Bienestar:

a. Comisión Organizadora:

- ✓ Coordinar con los integrantes de la Red de Bienestar las acciones necesarias para diseñar, implementar, supervisar y evaluar los servicios en salud mental.

b. Oficina de Bienestar Universitario:

- ✓ Brindar soporte con el profesional multidisciplinario para el



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



adecuado funcionamiento de la Red.

- ✓ Desarrollar programas sociales de bienestar con servicios primarios y complementarios, para propiciar el adecuado desempeño de sus estudiantes, docentes y trabajadores no docentes.
- ✓ Proporcionar asistencia para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones.
- ✓ A través del área de psicología prestar servicio asistencial, derivar y realizar el seguimiento de los casos. Así mismo remitir los informes correspondientes según los casos presentados.

c. Coordinadores de Facultad y Subcoordinadores de Escuelas profesionales:

- ✓ Coordina y brinda apoyo en la organización y ejecución de los programas de la Red de Bienestar.

d. Tutores:

- ✓ Orientación pedagógica a los estudiantes de pregrado.
- ✓ Atención, derivación y seguimiento de los casos a la Unidad de Asistencia médica y psicológica.

e. De Recursos Humanos:

- ✓ Facilitar el trabajo de los miembros de la Red de Bienestar

f. Oficina de Servicios Académicos:

- ✓ Coordina y brinda apoyo en la organización y ejecución de los programas de la Red de Bienestar.

g. Estudiantes delegados de Bienestar:

- ✓ Observar, identificar y alertar a los miembros del soporte de la Red de Bienestar
- ✓ Coordina y brinda apoyo en la organización y ejecución de los



programas de la Red de Bienestar.

9.7. Acciones de promoción de la Red de Bienestar:

- a. Establecer estrategias de comunicación sobre el cuidado integral de la salud mental, que contribuyan a optimizar la calidad de vida universitaria.
- b. Introducir la perspectiva de género en salud mental, para avanzar hacia la implantación de roles igualitarios entre mujeres y hombres en el ámbito universitario.
- c. Programas de apoyo social con participación activa de la comunidad.
- d. Motivar conductas saludables que contribuyan a la construcción de la identidad y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria.
- e. Plantear acciones para obtener la información epidemiológica necesaria para conocer y cuantificar la magnitud de los problemas de salud mental de la población.

9.8. Acciones preventivas de la Red de Bienestar:

- a. Realizar ferias de detección, prevención, difusión informativa sensibilizando a la comunidad universitaria sobre la importancia de la salud mental.
- b. Elaboración del diagnóstico de salud mental, con la ayuda de protocolos e instrumentos adecuados para esta tarea.
- c. Acciones de prevención que incluya información y educación sobre riesgos y problemas de salud mental específicos.
- d. Desarrollar programas de capacitación que promuevan la toma de conciencia y la importancia del valor de la salud mental.
- e. Promover una cultura de salud mental que sea de prioridad para la comunidad a través de la directiva de salud mental.
- f. Instalación de un módulo informativo alternativo en los campus de la universidad.



9.9. De la atención de la red de bienestar: brinda a los miembros de la comunidad los siguientes servicios:

a. Ambulatoria:

Prevención, evaluación, diagnóstico básico, consejería individual y asesoría psicológica, así como proporcionar información completa y sencilla sobre diagnóstico y tratamiento de salud mental.

b. Urgencia:

Situaciones en la que se requiere atención inmediata.

c. Emergencia:

Situación crítica de peligro evidente para la vida y que requiere una actuación inmediata, para su transferencia a un centro especializado.

La Red de Bienestar realiza todo tipo de coordinación de acuerdo a la directiva de salud mental universitario.

Todos los profesionales que conforman la Red de Bienestar están obligados a asegurar en el marco de la ética profesional, el respeto del secreto médico y de salud en todas sus actuaciones.

9.10. Derivación:

La derivación se realizara de forma verbal y escrita utilizando un reporte en la cual contemplara información clínica relevante y la responsabilidad sobre la atención de un profesional sanitario a otro, garantizando la continuidad de los cuidados asistenciales.

Se debe garantizar el acompañamiento y seguimiento de los casos identificados y /o transferidos.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

La oficina general de planificación y presupuesto, gestionará el presupuesto para la implementación de la Directiva Interna para la Promoción, Fortalecimiento y Atención de la Salud Mental en la Comunidad Universitaria de la UNACH.

11. DISPOSICIONES FINALES:

El presente reglamento rige a partir de la fecha de la aprobación y publicación de la resolución de presidencia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



12. ANEXO 1: MATRIZ DE ACCIONES E INDICADORES

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
Desarrollo y fortalecimiento de una red de soporte universitario para el cuidado integral de la salud mental	Establecer una red de soporte universitario que incorpore la participación de estudiantes, personal docente y personal no docente	Conformación de la Red de Bienestar	Resolución de aprobación de la conformación de la red de Bienestar
		Conformación del comité técnico multidisciplinar de salud mental: Coordinador General (psicólogo), secretario (coordinador de la facultad de salud), miembros (Jefa de Bienestar Universitario, Presidente de la Federación de estudiantes, Jefe de RR HH, Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos, Capellán).	Resolución de aprobación de la conformación del comité técnico multidisciplinar de salud mental
	Gestionar el desarrollo de estrategias comunicacionales para la sensibilización sobre salud mental, entre los	Feria informativa respecto a la existencia de sus área y responsabilidades de la Red de Bienestar	Feria informativa



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	integrantes de la comunidad universitaria.	Instalación de un módulo informativo alternativo en los campus de la universidad.	Módulo informativo
		Fortalecimiento de capacidades a agentes de bienestar.	Perfil del agente de bienestar
Fomentar la transversalización de la gestión en salud mental, a través de la elaboración de documentos normativos internos complementarios al presente que permitan un compromiso mayor de las autoridades académicas y administrativas y sus equipos de trabajo a todo nivel de jerarquía.		Difusión de la red de bienestar.	Ceremonia de juramentación de miembros de la red de bienestar.
		Mesa de trabajo con los integrante de la Red de Bienestar y subordinaciones de escuelas profesionales.	Tres mesas de trabajo con cada escuela profesional.
		Desarrollar directiva sobre salud mental en acoso u hostigamiento sexual.	Una directiva
		Desarrollar directivas de mejoramiento del clima y satisfacción laboral en personal no docente	Una directiva



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
Desarrollo de la promoción del cuidado integral de la salud mental	Coordinar estrategias para fortalecer las capacidades de sus gestores en materia de salud mental para los miembros de la comunidad universitaria	Promover cursos de especialización en salud mental para los integrantes del comité técnico.	Logro de la certificación del comité técnico.
		Fortalecimiento de capacidades a autoridades, jefes de área, coordinadores, subcoordinadores.	Un programa para fortalecer habilidades blandas en autoridades, jefes de área, coordinadores, subcoordinadores.
		Fortalecimiento de capacidades a personal docente, no docente.	Un programa para fortalecer habilidades blandas en docentes y personal no docente.
		Fortalecimiento de capacidades a estudiantes.	Un programa de formación personalista para estudiantes, consiste en realizar el estudio de la persona desde el punto de vista físico, psicológico y



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



			espiritual bajo el enfoque del personalismo integral de Juan Manuel Burgos.
		Crear y fortalecer espacios saludables en la comunidad universitaria.	Olimpiadas internas UNACH Organizar la sinfónica
	Fomentar prácticas de conductas saludables que fortalezcan la identidad y autoestima, y favorezcan el autocuidado de los miembros de la comunidad universitaria.	Habilitar e implementar el área de recuperación (lugar implementado para la práctica de ejercicio físico y elaboración de régimen dietético personalizado de acuerdo al índice de masa corporal de cada usuario y las necesidades calóricas) para la comunidad universitaria con enfermedades no transmisibles.	Área de recuperación
	Promover la participación de profesionales especializados en salud mental para el desarrollo de contenidos curriculares que	Incluir profesionales del comité técnico de la red de bienestar en seminarios curriculares anuales de las diferentes escuelas de la	Inclusión de un seminario en la malla curricular de las 5 escuelas profesionales.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	incorporen la enseñanza de estilos de vida saludable.	universidad.	
		Incluir temas de salud mental en las horas de tutoría o similares	Dos cursos referentes a: consumo de drogas, dependencias no químicas, problemática sexual en el ámbito universitario, violencia en la universidad, entre otros.
	Promover el desarrollo de investigaciones en materia de salud mental considerando los alcances de los estudios que imparten.	Crear la línea de investigación sobre temas de salud mental con financiamiento.	Línea de investigación creada



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
Fortalecimiento de la prevención de problemas de salud mental	Identificar de manera temprana los grupos de riesgo y factores de riesgo de los integrantes de la comunidad universitaria.	Implementar sistemas telefónicos o virtuales de escucha para personas en riesgo de suicidio o cualquier tipo de problema de salud mental.	Chat Bienestar. Se realizara una solicitud de una línea de telefonía móvil exclusiva, que estará salvaguardada por el responsable de la Red de Bienestar, quien tendrá como responsabilidad la confidencialidad de la información.
		Establecer acompañamiento continuo a mujeres, personas LQTBQ, beca 18, situación de pobreza que pueda sufrir algún tipo de violencia o agresión, entre otras poblaciones que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad social.	5% aproximadamente de la población en riesgo. Atención, derivación y acompañamiento.
		Desarrollar tamizajes de salud	100% del tamizaje



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



		mental de manera informada y en un periodo anual para todos los integrantes de la universidad.	
		Desarrollar protocolos específicos donde la confidencialidad y la autonomía de decisión de la persona sean expresadas en las evaluaciones.	Un protocolo específico de confidencialidad. Un documento de consentimiento informado.
		Programación y ejecución de actividades de prevención (Tamizaje de detección temprana de factores de riesgo en la salud mental); con una caracterización socioeconómica, cultural, etc. de la comunidad universitaria.	10% de personas con manifestaciones de problemas de salud mental detectadas.
	Reconocer y fortalecer los factores de protección de los miembros de la comunidad universitaria.	Identificar los grupos académicos, culturales, sociales o artísticos que se encuentran en la comunidad universitaria.	Elenco de danza y música



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



		Apoyar logísticamente en la conformación de los colectivos, grupos o conjuntos culturales y sociales que son identificados.	Tipo de apoyo logístico
		Fortalecer el programa de voluntariado y pastoral (constituida y aprobada con resolución de comisión organizadora) para estudiantes con el objetivo de promover la salud mental.	Plan de actividades
	Sensibilizar a los integrantes de la comunidad universitaria para erradicar estigmas y discriminación en un clima de tolerancia, favoreciendo espacios para la búsqueda de ayuda oportuna y adecuada.	Diseñar un plan comunicacional sobre el cuidado de la salud mental asesorado por el comité técnico multidisciplinario.	Un plan comunicacional sobre cuidado de la salud mental.
		Realizar eventos de difusión durante la semana de la salud mental a nivel universitario y de las facultades.	Programa informativo
Brindar información accesible y	Diseñar estrategias de información	Dos redes sociales	



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	oportuna sobre los servicios de salud mental que aborda y las instancias del sector salud competentes en la materia.	mediante canales institucionales (bienestar universitario, tutorías y atención psicológica) de la comunidad universitaria.	
		Implementar una línea de escucha para mayor información de atención en salud.	Una línea de escucha para mayor información de atención en salud mental. Se realizará una solicitud de una línea de telefonía móvil exclusiva, que estará salvaguardada por la responsable de la Red de Bienestar, quien tendrá como responsabilidad la confidencialidad de la información.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
Atención integral y oportuna de la salud mental		Elaborar un diagnóstico situacional participativo de la comunidad universitaria desarrollado por el comité técnico multidisciplinario.	Un diagnóstico elaborado.
	Identificar los problemas de salud mental con mayor prevalencia entre los integrantes de la comunidad universitaria.	Elaborar un diagnóstico participativo de cada facultad coordinado por el comité técnico multidisciplinario.	Un diagnóstico situacional participativo por facultad.
		Implementar tamizajes de salud mental cuidando la confidencialidad y protegiendo la autonomía de las personas evaluadas	100 % de casos detectados
	Gestionar la atención integral de los usuarios, sujeto a la complejidad clínica y psicosocial y considerando su capacidad resolutive.	Diseñar protocolos para la atención de problemas psicosociales.	Protocolo de atención de problemas psicosociales. Una capacitación es en el protocolo. 100% de personal capacitado.
		Diseñar protocolos para la	Protocolo de atención de



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	atención de problemas de salud mental.	trastornos de salud mental. Una capacitación en el protocolo. Número de personal capacitado.
	Establecer convenios con los centros de salud mental comunitaria.	Convenio con los centros de salud mental.
	Diseñar un sistema de tutorías universitarias unificado.	Un sistema de tutorías unificado
	Elaborar un protocolo de referencias y contra referencias al centro de salud mental comunitario más cercano.	Un protocolo de referencias y contra referencia.
	Efectuar las coordinaciones y tomar las acciones pertinentes para referir al usuario a las instancias pertinentes del sector salud para la atención que corresponde.	Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento a usuarios referidos.
Realizar el seguimiento al estado	La oficina de bienestar	Un sistema de seguimiento de los



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	de la salud mental de los usuarios atendidos.	universitario será la encargada de realizar el seguimiento de los usuarios.	usuarios.
		Crear un sistema informático o físico de información para el seguimiento de los usuarios atendidos en los servicios de la universidad.	100% de usuarios en seguimiento



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
Articulación intra e interinstitucional de la gestión de la salud mental	Coordinar estrategias para fortalecer las capacidades de sus gestores en materia de salud mental.	Realizar foros de discusión sobre salud mental comunitaria con las autoridades de la universidad y facultades.	Un de foro de discusión sobre salud mental comunitaria en la universidad.
		Desarrollar capacitaciones en salud mental para los agentes de bienestar de las universidades.	Cuatro foros de discusión sobre salud mental comunitaria en cada facultad. 100% de estudiantes, profesores y personal no docente participante en los foros. Dos actividades capacitación en salud mental para los agentes de bienestar involucrados.
	Desarrollar y articular mecanismos de formación en materia de salud mental para los integrantes de la comunidad	Desarrollar convenios interinstitucionales de capacitación con universidades que tengan facultades o escuelas de salud.	Un convenio interinstitucional



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia Académica
Oficina General de Bienestar Universitario



	<p>universitaria.</p>	<p>Establecer el programa de Mentorship temas que fortalezcan la salud mental en la escuela profesional de enfermería y replicado en las otras cuatro escuelas profesionales.</p>	<p>Mentorship en salud mental: Inteligencia emocional, motivación, habilidades sociales, control del estrés, liderazgo, manejo de conflictos, entre otros.</p>
	<p>Facilitar la asistencia a los centros de salud mental comunitaria u otras entidades del sector salud para fines de prevención, promoción y atención de la salud mental de los integrantes de la comunidad universitaria.</p>	<p>Implementar visitas domiciliarias a los familiares y entorno de la persona atendida para un mejor acompañamiento.</p>	<p>100% Número de visitas domiciliarias realizadas. 100 % Número de visitas domiciliarias realizadas por usuario.</p>
		<p>Establecer convenios con el seguro integral de salud</p> <p>Establecer convenio con el Centro de salud Mental Comunitario Renacer.</p>	<p>Un convenio con el seguro integral de salud</p> <p>Un convenio con un centro de salud mental para la atención especializada en psiquiatría, intervención en consumo de alcohol, drogas, charlas y talleres preventivos en salud mental.</p>